



Denuncia de Manuel Crecencio Rejón aparecida en *El Cosmopolita* *

Hace más de cinco meses que holladas las leyes de la República, por la escandalosa perfidia de quien se hallaba solemnemente comprometido ante Dios y los hombres, a guardarlas y hacerlas guardar; se fulminó un decreto de proscripción contra todos los partidarios de las instituciones verdaderamente democráticas, que no tuvieron bastante docilidad para sacrificar sus ideas y sus principios al nuevo orden de las cosas, que desde entonces se anunció. Habiendo yo siempre pertenecido a la causa del pueblo, sin que hasta hoy hubiese hallado un motivo racional para variar, he sido envuelto en las desgracias decretadas contra los demócratas, sufriendo a veces más vejámenes que los que han tocado a la generalidad de mis amigos de opinión. Por todo este tiempo, se habrá notado que mis padecimientos se han agravado en los intervalos en que han adquirido más ascendiente en la administración los adictos a la persona del general Santa-Anna, que se ha declarado mi mayor enemigo, sin otro motivo, que el de no haber yo podido hacerle el sacrificio de mis principios.

Así es que apenas fue disuelta la representación nacional, cuando se me empezó a perseguir, habiendo tenido por lo máximo que mantenerme oculto hasta que casi a fines del año de 34 acabó completamente la reacción de los pueblos contra las arbitrarias innovaciones, que se anunciaban hacer en las leyes, que adoptaron libre y espontáneamente, venir a tierra el trono de D. Agustín de Iturbide. Después al marchar el Sr. Santa-Anna a la Campaña de Zacatecas, me dejó aquí bien recomendado y a pesar del empeño que yo había tomado para alejar de mi todo lo que pudiese inspirar desconfianza a la administración, las prevenciones de S.E. bastaron para que se me quisiera asegurar.

Más adelante estalló la revolución de Tejas, y habiendo tenido que dirigirse para allá el referido general, hizo otro tanto que cuando marchó para Zacatecas, me recomendó en los mismos términos que antes, previniendo que a cualquier temor que hubiese de que se turbase la tranquilidad de esta capital, se me encerrase en un calabozo, lo que se trató de verificar en la mañana de 16 de Diciembre de 1835, y no pudo realizarse por haberme podido escapar de las manos, de los satélites encargados de prenderme. El prenderme se desarrolló de una manera espantosa contra mí; se asaltaron varias casas al silencio de la noche, para ver si me podían sorprender; la mía volvió a ser atacada; no fue de día, sino como a la una de la mañana, en que se descolgaron de la azotea más de 40 hombres disfrazados, forzaron las puertas y penetraron al

* *El Cosmopolita*. Imprenta dirigida por Gerónimo Ávila, Tomo IV, Núm. 23, México, Miércoles 23 de Octubre de 1839.

interior de ella, con carabinas y pistolas preparadas. Casualmente me hallaba fuera, y puedo asegurar que esta circunstancia fue la que me salvó la vida. Entregado a la jurisdicción militar, que se arrogó el conocimiento de mi causa, se inventó complicarme ¡vergüenza me da decirlo! en el robo y asesinato cometido en la persona del cónsul de suiza. Llegó a convocarse el consejo ordinario de fuera, compuesto de oficiales nombrados de propósitos, para que me sentenciara a la pena capital; y si por entonces no se arma de entereza D. José Justo Corro, y se opone a su celebración, fundándose en que había una competencia entablada ante la corte suprema de justicia, sin duda alguna se falla contra mí en los términos indicados.

La mencionada corte entonces pudo decidir la cuestión pendiente a favor de la jurisdicción civil ordinaria, a que indudablemente competía conocer de la causa de conspiración que se me seguía. Ecsaminada ella por el juez de distrito, quedó reconocido el tezudo de las maldades urdidas contra mí inmediatamente se decretó que yo podía usar de mi libertad, de que me privé permaneciendo oculto hasta septiembre del año de 1836, por el justo temor que tenía de que se me cometiese un atentado en mi persona.

En toda esta época de mis más duros padecimientos fue siempre ministro de la guerra el Sr. D. José María Tornel. Esta sería la primera vez que la república sabe por mí las atrocidades que se me han hecho; y no se las habría manifestado, si el Sr. Tornel no hubiera llevado su animosidad hasta el extremo de haberme presentado en su periódico, como un hombre sobornado por esos pesos que se me han mandado pagar en cuenta de 4000 que hace más de 4 años que se me deben.

Así es que, después de lo que tengo referido, no se extrañara la imputación que se me ha hecho, ni menos que antes de ahora hubiese intentado desacreditarme, haciendo circular en cierto tiempo la especie de que yo le había mandado denunciar una conspiración, por lo cual hizo confinar a Yucatán a los Sres. Espinoza, Basadre, y Nugon. Menos aún debe sorprenderse nadie de que habiendo yo disfrutado de alguna seguridad, mientras estuvo el Sr. Tornel fuera del ministerio, a los 8 días de haber vuelto a él, en la última vez que lo despedí, hubiese librado orden a la comandancia general para prenderme.

Más me he visto en la precisión de presentar la antecedente relación de lo que me ha hecho padecer al editor del *Independiente*, el héroe como sostiene, y su facción por que deseo que todos se convenzan de la justicia que me ha asistido al repelar con energía sus temerarias agresiones; después del largo silencio que he guardado. Sin embargo, no se notará en mi vindicación ninguna especie que toque a la vida privada de mi ofensor, como tiene el arrojo de asegurar en su periódico del último sábado, queriendo con esto evitar el conflicto en que lo puede poner con la publicación minuciosa de sus escandalosas prevaricaciones. En esta parte parece que ignora o afecta ignorar lo que verdaderamente toca a la conducta pública de los funcionarios de la administración

general, desconociendo hasta qué punto se halla éste sujeto a la censura de todos los ciudadanos.

Porque no debe ocultársele que no solamente se puede abusar del poder o la autoridad, sino también faltando en lo relativo a la decencia pública ecsije siempre que se procure encubrir. Así, por ejemplo, si un presidente libidinoso paga con una pensión sobre el erario los favores obtenidos por una dama, o un ministro nefandista recompensa con empleos, o condecoraciones debidas a los servicios que se prestan a la nación, pueden legalmente ser reconvenidos; porque la jurisdicción que ésta abraza todos los abusos de los funcionarios públicos, como en el mayor freno que puede contenerles para no traspasar los límites de su respectiva autoridad. Es verdad que al denunciarse al público semejantes faltas debiera hacerse de manera decente.

Véase, pues hasta donde se estiende el derecho de la censura pública otorgada a todos los ciudadanos, sin que pueda racionalmente decirse que se ataca la vida privada por la denuncia que se haga de éstas o semejantes prevaricaciones. Más si ésto parece duro a los públicos funcionarios, entienden que las ventajas que disfrutan deben de estar compensadas con desventajas equivalentes; y si no quieren sujetarse a estas, renuncien de sus destinos, claro es, pues, que lejos de haber yo atacado la vida privada del Sr. Tornel, más bien ha invadido la mía porque no teniendo yo empleo ninguno en que hubiese cometido la aberración que me imputa, me ha inferido la grave injuria de suponerme cosechador, asegurando que por esto se ha convertido el *Cosmopolita* en periódico ministerial.

Sin embargo, lo que he dicho en mi anterior comunicado, no ha aludido de ninguna manera a las prevaricaciones de que se trata en los 2 párrafos precedentes; y sí las prioridades que prometí revelar, caso de que me continuase ofendiendo, le han hecho estremecerse, no es culpa mía que el ecsamen de su conciencia le hubiera llevado a recordar faltas de que sin duda lo acusa. Pero abandona el campo convencido de la justicia de mi causa y la superioridad de mi razón, y no volveré a tocarla para nada; pues que tengo el noble orgullo de poder decir que no me parezco a los que hicieron asesinar, después de rendido, a mi amigo y compañero, el bizarro D. José Antonio Mejía.

Por lo demás, vuelvo a protestar que no soy editor del *Cosmopolita*; porque no he querido tomar parte en la lucha presente, en que tratándose solamente de ambiciones personales, nada puede adelantar la causa de los principios que profeso, ni con el triunfo de la facción del general Santa-Anna, ni con la subsistencia del actual orden de cosas: debiendo no obstante éste confesar, como desde luego, que si en esta administración no tienen los pueblos ninguna garantía política ni civil, en la otra que se quiere establecer por el Sr. Tornel y comparsa, se hará de la república una vasta carnicería según los antecedentes que se tienen por las atrocidades cometidas en Tejas y en la persona del indicado D. José Antonio Mejía.

Pero, en fin, Señores editores, me despido de ustedes agradeciéndoles la bondad con que me han franqueado las columnas de su apreciable periódico, y suplicándoles no me las nieguen para continuar la lid, siempre que el *censo*r de Veracruz o el *Santanista* de Oajaca se encarguen de vejarme. Porque no me parece extraño que el señor Tornel pretenda, por aquellos periódicos, asettarme sus tiros queriendo figurar, que otros saltan a la palestra por él y siendo la realidad su misma pluma, la que por aquel medio aspire a desahogarse de la humillación porque acaba de pasar, y que el mismo se ha buscado por más que proteste lo contrario.

Soy como siempre de ustedes afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s.s.m.m.

Manuel Crecencio Rejón